



- ▶ Nombre del Alumno: Oliver Fernando Rodas Hernández.
- ▶ Nombre del Profesor: Ing. Javier Zúñiga.
- ▶ Nombre de la materia: Taller de maquetas.
- ▶ Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico.
- ▶ Carrera: Arquitectura.
- ▶ Grado: 4 cuatrimestre 2 parcial.

**Agua potable y alcantarillado.**  
Aquí solamente se trata de como es que llega el agua potable a la ciudad; en nuestra ciudad de Comitán de Domínguez Chiapas, el programa Coapan es el encargado de enviar agua a la ciudad.



## Pavimentos

Aquí se puede lograr observar que la calle esta con huecos, una por el mal material que le pusieron y no siguieron con el procedimiento, ya que la plantilla es de 100



## Guarniciones.

En esta imagen se ve que la guarnición esta bien hecha ya que por normativa tiene una altura de 45cm, 15 de salido y 30 de enterrado.



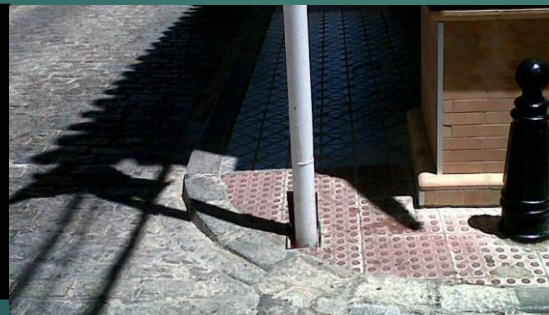
## Banquetas.

Esta es una clara imagen donde se ve que es una banqueta mal construida y es para personas discapacitadas



## Postes.

Por normativa este poste esta mal ubicado ya que obstruye el paso a personas discapacitadas



## Licencias y autorizaciones.

Esta es una licencia de edificación, muestra la autorización para poder iniciar la obra

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

EXPEDIENTE N° : 001492-2015  
FECHA DE EMISION : 10-02-2015  
FECHA DE VENCIMIENTO : 10-02-2018

**RESOLUCION DE LICENCIA DE EDIFICACION N° 0131 - 2015**

LICENCIA DE: AMPLIACION - REMODELACION MODALIDAD "C"  
USO: LOCAL INSTITUCIONAL ZONIFICACION: R.D.M. ALTURA: 12.00ml.  
CERCADO CA. MANUEL M. IZAGA 680  
AREA TOTAL: 354.70 m<sup>2</sup>. VALOR DE LA OBRA S/. 431,305.34

PROPIETARIO: COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU - CD LAMBAYEQUE.

UBICACION:  
DEPARTAMENTO: LAMBAYEQUE PROVINCIA: CHICLAYO DISTRITO: CHICLAYO  
URBANIZACION/A.H./OTRO Mz. / Lote/Sublote Av. / Jr. / Calle / Pasaje N° / Int.

RESPONSABLE DE LA OBRA: ING. JOSE R. ALEGRIA OLAZABAL REGISTRO CAP/CIP 15289

DERECHO DE LICENCIA: S/. 365.50 RECIBO N° 00004192931 (08.01.15)

OBSERVACIONES:  
PROYECTO DE CONSTRUCCION: REMODELACION 1° AL 4° Nivel, AMPLIACION MEZZANINE, 2°, 3°, 4° + AZOTEA.  
CONSTRUYE: MEZZANINE 107.40 m<sup>2</sup> 2° (28.21 m<sup>2</sup>) 3° (5.07 m<sup>2</sup>) 4° (5.85 m<sup>2</sup>) AZOTEA (69.87 m<sup>2</sup>) AZOTEA (138.30 m<sup>2</sup> COBERTURA LIVIANA).

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA EL USO DE LA VIA PUBLICA PARA DEPOSITAR AGREGADOS. EL REFERIDO PERMISO DEBERA TRAMITARIAR ANTE LA GERENCIA DE DESARROLLO VIAL Y TRANSPORTES, PREVIO AL INICIO DE LA OBRA. SUJETO AL DECRETO DE ALCALDIA N° 015-2011-MRCH/A. DE FECHA 05.10.2011. SEGUN O.M. N° 001-2011 (EN EDIFICIOS A PARTIR DEL TERCER NIVEL, ES OBLIGATORIO EL ACABADO DE LAS PAREDES LATERALES CON VISTAS A TERCEROS) LA OBRA A EDIFICARSE CALIFICADA EN LA MODALIDAD "A" Y/O "B" DEBERA AJUSTARSE AL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO. Y EN LOS QUE RESPECTA A LAS MODALIDADES "C" Y "D", CUALQUIER MODIFICACION QUE SE INTRODUCA SIN APROBACION MUNICIPAL, DEJARA AUTOMATICAMENTE SIN EFECTO LA PRESENTE LICENCIA. EL PROPIETARIO SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE 2 SECCION 23 - 234.8 - FIGURA 234-1 (a) DEL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD - SUMINISTRO, APROBADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 266-2001-EM/VM DE FECHA 27.07.2001, RESPETANDO LA DISTANCIA DE 2.5M DE LA LINEA DE MEDIANA TENSION A LA EDIFICACION.

FECHA: 10 - 02 - 2015

SubGerencia de Planificación Territorial y Catastro  
Gerencia de Desarrollo Urbano

**EQUIPO Y HERRAMIENTAS**